

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO**

ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL

SECCIÓN DE ARMAS HISTÓRICAS



*En vigor para las Competiciones Nacionales a partir del*  
**1/01/2022**

# REGLAMENTO TÉCNICO COMPETICIONES

## ARMAS HISTÓRICAS RETROCARGA

### INTRODUCCIÓN

El espíritu de este Reglamento es el de recuperar para el tiro deportivo y la sociedad en general, aquellas armas que ocuparon un lugar histórico entre las armas de avancarga y las armas modernas, abarcando un periodo de tiempo que incluye tanto las armas que utilizaron pólvora negra como propelente como pólvoras nitro con la limitación para estas últimas que su patente fuera anterior a 1919 y el cartucho que se utilice responda al diseño original del arma y que hayan sido fabricadas con anterioridad a 1945.

Se establecen por tanto dos categorías, la de las armas que fueron diseñadas para utilizar cartuchos de papel, vaina semi-metálica o vaina metálica y carga de proyección de pólvora negra, incluidas aquellas que habiéndolo sido para estas pólvoras, posteriormente fueron utilizadas con otras más modernas, y en categoría aparte, la de las armas diseñadas para propelentes nitro cuya patente fuera anterior a 1919 y fabricación anterior a 1945 respetando diseño y calibre original.

Las armas en cuya vida han utilizado cartuchos con pólvora negra y pólvora nitro, solo podrán competir en las modalidades de pólvora negra.

Las normas del MLAIC., se aplicarán para las generalidades y para todos los puntos que no estén especificados en este Reglamento.

### CARTUCHERÍA CARGADA CON PÓLVORA NEGRA

#### I.- ARMAS A UTILIZAR.

I.1.-Se utilizarán exclusivamente armas originales o sus réplicas que hubiesen sido diseñadas en su día para utilizar cartuchería metálica, semimetálica o de papel utilizando como propelente pólvora negra, no estando permitido utilizar armas diseñadas para pólvoras modernas, aunque se carguen con cartuchos con pólvora negra.

*Ejemplo: No se puede utilizar un Mauser K 98 o un revólver SW 686 aunque se carguen con cartuchos de pólvora negra porque estas armas fueron diseñadas para utilizar cartuchos de pólvora sin humo.*

I.2.- Las armas originales serán utilizadas en su versión standard, es decir, en aquella que corresponda a la fabricación en serie de la fábrica, incluido el calibre y el tipo de cartucho.

Las versiones especiales y particulares deberán ser documentadas por su propietario, para demostrar la veracidad de la personalización realizada en su época.

Los casos dudosos podrán ser rehusados por el Control de Armas, que no tendrá

que razonar su decisión, siendo obligación del propietario aportar la documentación indicada en caso de duda.

I.3.- Las armas originales deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, para preservar la seguridad de su usuario y del resto de los presentes en general.

I.4.- Las armas se clasificarán en una sola categoría para originales y réplicas.

Las réplicas deberán ser idénticas en todos sus puntos a las armas originales: materiales de construcción en todas sus partes y componentes, calibre, recámara, cachas, elementos de puntería, etc.

I.5.- Las armas que se utilicen en las modalidades militares serán aquellos modelos que a su vez fueron utilizadas en su momento por cualquier ejército o sus réplicas. En caso de duda el propietario deberá aportar al Control de Armas la documentación que demuestre su utilización por cualquier ejército.

I.6.- En las modalidades libres se podrá utilizar cualquiera arma – civil o militar-original o réplica diseñada para utilizar cartuchos de pólvora negra.

I.7.- NO se podrá utilizar la misma arma en dos modalidades a la misma distancia, pero SI podrá ser utilizada en dos distancias distintas.

*Ejemplo: El fusil Rolling Block puede ser utilizado por un tirador tanto en la modalidad militar como en libre, dado que fue utilizado por muchos ejércitos, pero si el tirador decide utilizarlo a 50 metros como arma libre no podrá participar con el mismo en la modalidad de fusil militar a 50 metros en la misma competición. Sin embargo, SI podrá utilizarlo para una de las modalidades de 100 metros, sea como arma libre o militar.*

I.8.- En una competición no podrá ser utilizada la misma arma por dos tiradores, aunque sea en modalidades distintas salvo en los casos de familiares en primer grado.

## **II.- ARMAS LARGAS EN MODALIDADES MILITARES.**

Las armas reglamentarias deben ser utilizadas tal como se hicieron para los ejércitos en su época:

II.1.- No se permite la instalación de diópter, aunque sea de época.

II.2.- Los elementos de puntería de las armas militares reglamentarias podrán ser desplazados o adecuados a la distancia, pero no modificados. No se permiten elementos de puntería – alzas, miras o puntos - que no correspondan al modelo.

Las alzas permitidas, son las de librillo, corredera y abatible

Solo se permiten puntos de mira delanteros de poste, fijos, roscado o en cola de milano, sin túnel delantero, en caso de llevar cubrepunto semicircular, el semicírculo no debe sobrepasar los 180°

Las miras que en su diseño original estuvieran dotadas de un diópter en combinación con una V, deberán tener el diópter inutilizado de forma que no sea sencilla su puesta en servicio.

II.3.- Las armas de repetición susceptibles de contener varios cartuchos podrán ser utilizadas tiro a tiro o introduciendo varios cartuchos en su cargador, a voluntad del tirador. Las semiautomáticas, por motivo de seguridad, no podrán ser alimentadas con más de un cartucho.

II.4.- Las armas de repetición con depósito tubular, (tipo fusil de cerrojo o palanca, etc.), deberán utilizar obligatoriamente munición de punta plana o roma para evitar accidentes.

II.5.- No se permite el uso del apoyo de palma conocido como champiñón en las modalidades militares

II.6.- No se permite la limpieza del cañón durante la tirada considerando la misma los veinte o trece disparos de competición, incluido el tiempo de parada para cambio de blancos si lo hubiere.

II.7.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en las anillas portafusil del arma, estas deben estar separados al menos 50 cm, si el arma no tiene anillas portafusil, no se podrá utilizar correa.

No se permite la suelta de la correa de uno de los extremos aunque la correa original estuviera preparada para ello.

No se permite correa atada a cañón mediante lazo, o similar. Se permite la instalación de anillas de época en las armas que no dispongan de ellas de serie

II.8.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm.

II.9.-El máximo diámetro del cañón en boca será de 21,5mm en caso de cañones redondos. En caso de cañones octogonales, la distancia entre caras paralelas será como máximo 21,5mm.

II.10.-El peso máximo del arma descargada será de 5,0 kg, este peso será incluyendo la baqueta si la tuviese.

II.11.- Aunque pudiera haber armas con dispositivos de gatillo de pelo, que hubieran sido utilizadas militarmente en conflictos por elementos o unidades muy específicas (francotiradores), estas armas NO se consideran admisibles para su participación en modalidades militares.

### **III.- ARMAS LARGAS EN MODALIDADES LIBRES**

III.1.- En las modalidades libres se permite cualquier tipo de miras abiertas siempre que corresponda al modelo de la época del fusil.

III.2.- Se permite instalar diópteros adecuados a su época.

III.3.- Se permite el uso del apoyo de palma conocido como champiñón

III.4.- Si se utiliza correa portafusil, deberá estar anclada en dos puntos separados al menos 40 cm y si el arma tiene anillas portafusil, deberán ser éstos los puntos de anclaje utilizados

III.5.- Las correas portafusil estarán realizadas en material existente en su época y la anchura máxima será de 38 mm

III.6.- Se permite la limpieza del cañón entre disparos.

III.7.- En casos de duda sobre la mira o el diópter utilizado, el participante deberá justificar documentalmente su validez.

III.8.- El nivel de burbuja se acepta en aquellas armas, originales ó réplicas, cuyos modelos lo tuviesen en su época.

#### **IV.- ARMAS CORTAS**

IV.1.- Sólo se autorizan las miras originales del arma, sean fijas o regulables. No se permite la instalación de elementos de puntería que no correspondan al arma o a su época.

IV.2.- No se permite la modificación de las cachas originales

IV.3.- Se permite la limpieza del cañón entre disparo y disparo

IV.4.- Los revólveres podrán cargarse como lo estime oportuno el tirador, llenando total o parcialmente el tambor o incluso tiro a tiro.

IV.5.- Se permite la utilización de un soporte para el arma corta que facilite su limpieza o engrase.

#### **V.- MUNICIÓN**

V.1.- Se admiten todos los cartuchos concebidos en su origen para pólvora negra, excluyéndose cualquier otro.

NOTA: Aunque en su época existieron armas del calibre .22 anular de pólvora negra, no se considera su uso en estas competiciones.

V.2.- La pólvora negra será la única permitida, prohibiéndose el uso de cargas mixtas con pólvora sin humo o propelentes modernos como el Pyrodex

V.3.- La composición de los proyectiles será de plomo puro o aleado, no permitiéndose el uso de proyectiles blindados o semiblandados, aunque lo tuviesen

en época, así como el uso de gas- check.

V.4.- Los proyectiles deberán ser los utilizados en su época, estando permitidos los de envuelta de papel y prohibidos los de tipo wadcutter.

V.5.- Entre la pólvora y el proyectil podrán llevar algún cuerpo inerte como la sémola, miraguano, tacos de cartón, corcho, fieltro, cera, grafito, ó cualquier otro material similar.

V.6.- No se permite el uso de componentes modernos no correspondientes a la época.

V.7.- Durante la competición el árbitro podrá recoger aleatoriamente un cartucho de la dotación de cualquier competidor, el cual podrá ser desmontado para comprobar sus componentes, descalificándose al tirador en caso de utilización de materiales impropios.

Una vez realizado el control, al tirador le será devuelto el cartucho, o en su defecto la vaina y el proyectil si el cartucho ha sido desmontado

## **CARTUCHERÍA CARGADA CON PÓLVORA NITRO**

### **VI. ARMAS A UTILIZAR**

VI.1.- Dada la gran casuística que puede plantearse, solo se permiten armas **originales** cuya patente sea anterior al año 1919 y hayan sido de dotación en fuerzas armadas (entendiendo por ellas las unidades militares y policiales), aunque puedan estar producidas posteriormente, con límite de fabricación en el año 1945, respetando tanto el diseño original como el cartucho empleado. Las armas diseñadas para caza o eventos deportivos no tienen cabida en esta modalidad.

VI.2.- Las versiones especiales y particulares deberán ser documentadas por su propietario, para demostrar la veracidad de la personalización realizada en su época.

Los casos dudosos podrán ser rehusados por el Control de Armas, que no tendrá que razonar su decisión, siendo obligación del propietario aportar la documentación indicada en caso de duda

VI.3.- Las armas deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, para preservar la seguridad de su usuario y del resto de los presentes en general. Sin embargo, para preservar tanto la seguridad como su propia mecánica, las armas semiautomáticas se cargarán con un solo cartucho, bien a través del cargador o directamente en la recámara. Con esta medida se persigue tanto la seguridad absoluta de evitar ametrallamientos, como permitir la posibilidad de reducir las cargas para minimizar el desgaste y deterioro de estas armas.

VI.4.- Las armas largas solo podrán utilizar miras abiertas, pudiendo estar el punto protegido por un cubrepunto.

VI.5.- En una competición no podrá ser utilizada la misma arma por dos tiradores, aunque sea en modalidades distintas salvo en los casos de familiares en primer grado.

## **VII. ARMAS LARGAS**

Relación de armas autorizadas ANEXO I

## **VIII. ARMAS CORTAS**

Relación de armas autorizadas ANEXO II

## **IX. CARTUCHOS**

IX.1.- El calibre de los cartuchos empleados en las armas cortas estará comprendido entre el .25"/6,35mm y el .45"/11,43mm

IX.2.- El calibre de los cartuchos empleados en las armas largas estará comprendido entre el 6.5 y 9 mm

IX.3.-Por razones de seguridad de las galerías e instalaciones de tiro, solo estarán permitidos los siguientes tipos de proyectiles:

Proyectil de plomo puro o aleado con o sin gas-check, proyectil de plomo con cobertura electrolítica de cobre, proyectil con funda de cobre y punta blanda (las usadas para caza), así como proyectiles con camisa de latón de precisión tipo match con punta plástica o punta con agujero (HPBT)

Quedan expresamente prohibidos los proyectiles blindados con cubierta de latón (FMJ) y los macizos de cobre o monolíticos.

## **NORMAS GENERALES**

### **X.- ELEMENTOS AUXILIARES Y SEGURIDAD.**

X.1.- Se permite la utilización de chaquetas de tiro, guantes, gorras, gafas de tiro con la misma normativa que rige las tiradas de armas de avancarga según el Reglamento del MLAIC vigente.

X.2.- En las modalidades de fusil a 100 metros, solo se podrá introducir el cartucho en la recámara y realizar el acerrojamiento una vez tendido el tirador y con el arma apuntando inequívocamente en dirección a los blancos, la extracción de un cartucho fallido o no percutido, se realizará en la misma posición.

## **XI.- DESARROLLO DE LAS TIRADAS DE ARMAS HISTÓRICAS DE RETROCARGA**

### **XI.1.- BLANCOS.**

XI.1.1.- El blanco único a cualquier distancia se usará el MLAIC C50 (Blanco de pistola ISSF de 50 metros): Círculo del 10 = 50 mm (1.97 ") de diámetro, con un centro negro hasta el 7º anillo, midiendo 200 mm (7.87"), zona blanca hasta el anillo 1, midiendo 500 mm (19.69 ").

#### ***Competiciones a 13 disparos***

XI.1.2.- En cada competición se utilizarán 2 blancos y se dispararán 13 proyectiles, 6 a un blanco y 7 al otro blanco restante, los disparos válidos serán los 10 mejores de los 13, de acuerdo con la normativa MLAIC.

#### ***Competiciones a 20 disparos***

XI.1.3.- Antes de comenzar la tirada de competición en la modalidad de 20 disparos, en cada puesto de tiro habrá colocado un blanco de prueba. Este blanco no estará numerado, estará marcado con una banda negra diagonal en el vértice superior izquierdo y cuando se retire no le será entregado al tirador.

XI.1.4.- Cuando se retire el blanco de prueba será sustituido por los 2 blancos de competición, los cuales se marcarán de acuerdo con el artículo 4.5.b del MLAIC. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)

XI.1.5.- Si las instalaciones del campo lo permiten, se colocará el primero y cuando el tirador lo solicite al árbitro será retirado por el personal auxiliar y sustituido por el segundo blanco

Si las instalaciones del campo no permiten el cambio de blancos sin detener la competición, se colocarán los dos blancos simultáneamente de forma paralela y a la misma altura. En caso de que no pueda realizarse la colocación de los dos blancos en paralelo y se precise detener la competición, se realizará una serie de 10 disparos en 15 o 20 minutos, se cambiarán los blancos en 10 minutos y se realizará otra serie de 10 disparos en 15 o 20 minutos. (Norma exclusiva para la prueba a 20 disparos)

## **XII.- NÚMERO DE DISPAROS Y TIEMPOS**

#### ***Competiciones a 13 disparos***

XII.1.- El número de disparos sobre los blancos, tiempo y desarrollo de la competición a 13 disparos será el que figura regulado por las normas MLAIC para las modalidades de avancarga.



## ***Competiciones a 20 disparos***

XII.2.- En las competiciones a 20 disparos, el blanco de prueba permanecerá expuesto durante 5 minutos en las modalidades de arma corta y en las largas militares y 10 minutos en el resto; y cada tirador podrá realizar el número de disparos que estime oportuno entre la voz del árbitro de inicio de la competición y la de alto.

XII.3.- Este blanco es único y no será sustituido durante el periodo de prueba ni entregado al tirador.

XII.4.- Después de la voz de alto se abrirá un periodo de tiempo preciso para sustituir los blancos de prueba por los de competición y, al finalizar dicho periodo, el árbitro dará la orden de reanudar la competición. Cuando por razones técnicas del campo, no sea posible tocar las armas durante el cambio del blanco de prueba a los de competición, se concederán cinco minutos para proceder a la limpieza del arma en las modalidades militares antes de comenzar la competición de 20 disparos.

XII.5.- El número total de disparos de competición será de 20 en total, diez sobre cada blanco. En caso de haber más de 10 impactos en alguno de ellos, sin haberse denunciado posibles disparos cruzados, se eliminarán los impactos de mayor puntuación hasta quedar con el número correcto de 10 y se deducirán 2 puntos por cada impacto en exceso.

En caso de impactos cruzados reconocidos y registrados, se eliminará el de menor valor sin que compute en el total de números de impactos en el blanco. Excepto en los casos en que se pueda identificar sin lugar a duda el impacto procedente de otro tirador. En estos casos se eliminará el impacto procedente de otro tirador.

XII.6.- El tiempo para realizar estos 20 disparos es de 30 minutos en las competiciones de arma corta y en las largas militares y de 40 minutos en el resto, y el tirador administrará el tiempo que le dedica a cada blanco.

## **XIII.- SISTEMA DE PUNTUACION**

XIII.1.- La determinación de la puntuación en un impacto se realizará por el sistema establecido para armas históricas de avancarga de acuerdo con el sistema indicado en el artículo 4.6.c.i. del MLAIC. Por la misma razón de la posibilidad de varios calibres compitiendo en la misma prueba como ocurre en Avancarga Precisión, el punto central del impacto marca el valor del mismo.

## ***Competiciones a 13 disparos***

XIII.2. – Puntúan los diez mejores disparos presentes en el blanco de los trece posibles.

## ***Competiciones a 20 disparos***

XIII.3.- Se sumarán los 20 impactos de los 2 blancos de competición, sin deducir disparo alguno.

## **XIV.- SINOPSIS DE LA TIRADA**

### ***Competiciones a 13 disparos***

XIV.1.- Para la tirada a 13 disparos se seguirán las pautas habituales de las competiciones MLAIC

### ***Competiciones a 20 disparos***

XIV.2.-La tirada comienza con un blanco de prueba y durante 5 o 10 minutos Después habrá 2 blancos de competición y hay que realizar 10 disparos a cada uno de ellos, 20 disparos en total, en un tiempo máximo de 30 o 40 minutos Se puntúan los 20 disparos y la puntuación máxima posible es de 200 puntos. Se puntuará por el sistema indicado en el artículo 4.6.c.i. del MLAIC. En el caso de que no se pueda realizar el cambio de blanco desde foso, se colocarán los dos blancos en paralelo. De no ser posible esto último, se disparará sobre el primer blanco durante 15 o 20 minutos, se ordenará un alto el fuego para cambiar de blancos y se reanudará la competición sobre el segundo blanco durante otros 15 o 20 minutos.

## **XV. MODALIDADES Y DENOMINACIONES**

El número de modalidades individuales en cartucho pólvora negra será de seis:

### ***Dos a 25 metros:***

PIÑAL PISTOLA  
PIÑAL REVÓLVER

### ***Dos a 50 metros arma larga:***

NUÑEZ DE CASTRO LIBRE  
NUÑEZ DE CASTRO MILITAR

### ***Dos a 100 metros arma larga:***

FREIRE Y BRULL LIBRE  
FREIRE Y BRULL MILITAR

El número de modalidades individuales en cartucho nitro será de dos:

### ***Una a 25 metros con arma corta, pistola o revólver:***

MARTÍN CEREZO

### ***Una a 100 metros, arma larga:***

ELOY GONZALO (a efectos de tiempos y limpieza, esta modalidad tiene carácter de militar)

El número de modalidades por equipos será de ocho por equipos de federación y ocho por equipos de club.

Denominaciones de las competiciones por equipos (tres tiradores)

EIBAR	Piñal (Pistola)
RIPOLL	Piñal (Revólver)
TOLEDO	Núñez de Castro Libre
SEVILLA	Núñez de Castro Militar
OVIEDO	Freire y Brull Libre
TRUBIA	Freire y Brull Militar
PLACENCIA	Martín Cerezo
LA CORUÑA	Eloy Gonzalo

## **XV.1.- Modalidades individuales a 25 metros**

### **XV.1.1.- PIÑAL Pistola**

Tirada de arma corta con pistola de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 25 metros.

### **XV.1.2.- PIÑAL Revólver**

Tirada de arma corta con revólver de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 25 metros.

### **XV.1.3.- MARTÍN CEREZO- Arma corta**

Tirada de arma corta con pistola/revólver de cartucho metálico de pólvora nitro en posición de pie a 25 metros

## **XV. 2.- Modalidades individuales a 50 metros**

### **XV.2.1.- NUÑEZ DE CASTRO Libre**

Tirada de arma larga con fusil libre de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 50 metros.

### **XV.2.2.- NUÑEZ DE CASTRO Militar**

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho metálico de pólvora negra en posición de pie a 50 metros

## **XV. 3.- Modalidades individuales a 100 metros**

### **XV.3.1.- FREIRE Y BRULL Libre**

Tirada de arma larga con fusil libre de cartucho metálico de pólvora negra en posición de tumbado a 100 metros

### **XV.3.2.- FREIRE Y BRULL Militar**

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho metálico de pólvora negra en posición de tumbado a 100 metros

### **XV.3.3.- ELOY GONZALO**

Tirada de arma larga con fusil militar de cartucho metálico de pólvora nitro en posición de tumbado a 100 metros

## **XVI. CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

XVI. 1.- En cada una de las 6 modalidades de pólvora negra se establecerán una sola clasificación, para armas originales y réplicas. En caso de empate a puntos tendrá preferencia el arma original sobre la de réplica.

XVI.2.- En caso de entregarse títulos o trofeos, se realizará de acuerdo con las Normas Técnicas vigentes en el momento de realizar la competición.

## **XVII. RECORDS**

XVII.1.- Los records en cualquiera de las modalidades solo podrán ser establecidos en los Campeonatos de España de Armas Históricas de retrocarga.

XVII.2.- Los records establecidos hasta la fecha en las modalidades de Piñal, Núñez de Castro y Freire y Brull a 13 disparos, serán transferidos directamente a las modalidades actuales de Piñal Revólver, Núñez de Castro Libre y Freire y Brull Libre cuando se realicen a 13 disparos. En las modalidades militares, se comenzarán a computar los records en los Campeonatos de España en los que se compita a 13 disparos.

Los records establecidos hasta la fecha en las modalidades de Piñal 1 y 2, Núñez de Castro 3 y 4 y Freire y Brull 5 y 6, a 20 disparos serán transferidos directamente a los que se establezcan en las modalidades Piñal Pistola y Revólver, Núñez de Castro Libre y Militar y Freire y Brull Libre y Militar cuando se compita a 20 disparos.

Madrid, 1 de Enero de 2022  
COMITÉ TÉCNICO DE ARMAS HISTÓRICAS